



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS TAQUIGRAFO AGOSTO 2024

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad y el Registro Taquigráfico de las Deliberaciones y la confección de las Actas respectivas correspondientes al mes de julio del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la factura N° B 00001-00000217, de fecha 01 de agosto del corriente, a favor de la firma "RODRIGUEZ DIAZ FERNANDO JOSÉ" correspondiente al Registro Taquigráfico de las deliberaciones de las sesiones del Honorable Consejo Directivo y la confección de las Actas respectivas realizadas durante el mes de julio, por la suma de pesos ciento cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve con 50/100 (\$158.959,50).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.-

